

166725

166725

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Luis de la Rosa Giralt.- Barcelona



166725

166725

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un aparato fonográfico de célula fotoeléctrica"-----

a favor de Don Luis de la ROSA GINALT, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un aparato fonográfico que presenta la particularidad de que la reproducción se logra en él mediante la acción de una película debidamente impresionada, que se desliza de un modo seguido entre un foco luminoso y una célula fotoeléctrica, de modo que la mayor o menor transparencia de la imagen reproducida en tal película deje pasar mayor o menor cantidad de luz con el fin de que resulte menor o mayor respectivamente la resistencia que tal válvula interponga al paso de una corriente eléctrica accionadora de un altavoz, que junto con los dispositivos amplificadores de los de desarrollo y arrollamiento de los tambores contenedores de la película antes y después de su paso entre el foco luminoso y la célula fotoeléctrica, y del motor de accionado, están montados en un solo conjunto portátil



166725

o fácilmente desplazable.

Las formas del aparato pueden ser muy diversas dentro del mantenimiento de la constitución señalada como esencial, por lo cual debe considerarse solamente como un ejemplo el caso de ejecución de la parte principal del objeto de la patente, que se representa esquemáticamente en el dibujo adjunto y se describe a continuación, para fijar con toda claridad cuáles son las características esenciales de dicha constitución.

La parte esencial del aparato está compuesta en el caso representado de un tambor 1 que almacena arrollada la película impresionada 2, del cual es entregada dicha película a un juego de rodillos 3, 4 que la tensan antes de su paso por la célula fotoeléctrica dispuesta en 5, contra cuyas paredes pasa aplicada por la acción de tales rodillos tensores, de articulación leza y la de otro par semejante 6, 7, de los cuales el 6 es el tractor que produce el avance de la película 2. El eje de este rodillo 6 transmite su movimiento de giro, por medio de una correa 8, al eje a que está fijado el bombe 9 colector de la película, con interposición de un juego de piñón y gatillo 10 que permite el acomodamiento del avance de tal bombe, al aumentar su diámetro por arrollamiento de la película, a la cantidad de ésta por él recibida.

En 11 se encuentra la lámpara excitadora de la célula fotoeléctrica.

Los rodillos 4 y 6 están provistos de dientes adecuados para recibir las perforaciones de la película, con objeto de conducirla centrada y arrastrarla.

El funcionamiento se comprende perfectamente después de lo dicho. La imagen reproducida sobre la película 2 al pasar frente a una rendija 12 de la envolvente de la lámpara excitadora 11 hace variar la intensidad de la luz con que tal lámpara ilumina a la célula fotoeléctrica 5, lo cual se traduce en la variación de sonidos en un altavoz puesto en comunicación eléctrica con dicha célula al través de los dispositivos de amplificación que se juzgue conveniente.

El aparato de que se trata puede disponerse junto con tales amplificadores y otros elementos secundarios o accesorios de su función en un estuche, caja o mueble, susceptible de tener formas y dimensiones variables.

También pueden ser variables la calidad y la

166725



- 3 -

naturaleza de los materiales empleados, tanto en la constitución del aparato en sí, como en la de los estuches, cajas y muebles en que esté el mismo alojado.

- 5 Finalmente, puede ser variable el motor empleado para poner en funcionamiento el aparato, sin que su variación ni ninguna de las antedichas altere la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

10 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

15 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un aparato fonográfico, caracterizado esencialmente por producirse en él la variación de sonidos mediante la acción de una película debidamente impresionada, que se desliza de un modo seguido entre un foco luminoso y una célula fotoeléctrica, de modo que la mayor o menor transparencia de la imagen reproducida en tal película deje pasar mayor o menor cantidad de luz con el fin de que resulte menor o mayor respectivamente la resistencia que tal válvula interponga al paso de una corriente eléctrica accionadora de un altavoz, que junto con los dispositivos amplificadores de los de desarrollo y arrollamiento y de los tambores contenedores de la película antes y después de su paso entre el foco luminoso y la célula fotoeléctrica, y del motor de accionado, están montados en un solo conjunto portátil o fácilmente desplazable.

20 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

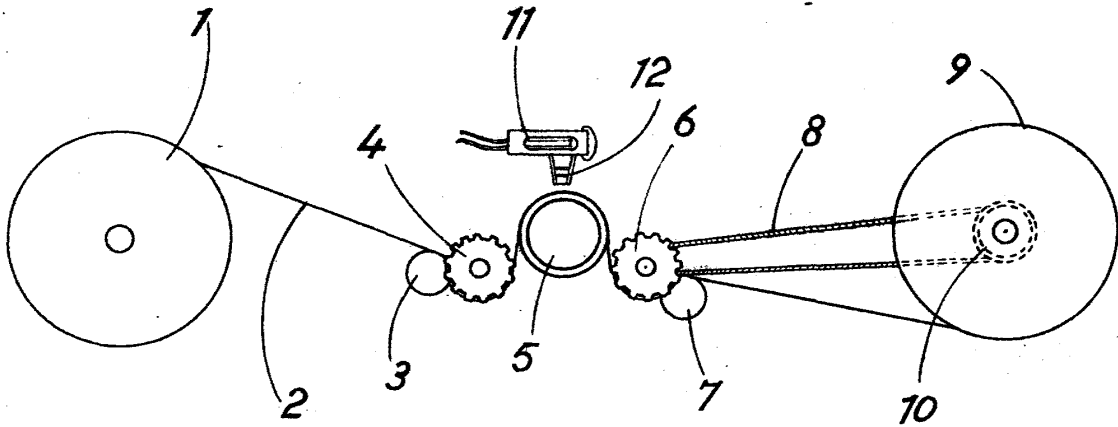
"Un aparato fonográfico de célula fotoeléctrica".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Junio de 1944.

P. p. de Don Luis de la ROSA GIRALT,

188.25



ESCALA VARIABLE

Barcelona 16 JUN. 1944

L. Bruner